

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/03/2021		
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2021 000155	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	12 de Abril de 2021	16 de Abril de 2021	
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS DEL LUNES A MIERCOLES SIN CENA DE ESTE ULTIMO	111-03A	D	\$1,173.00	0.00	\$0.00	\$1,173.00
3751	HOSPEDJE	111-03B	D	\$1,120.00	0.00	\$0.00	\$1,120.00
TOTALES				\$2,293.00	0.00	\$0.00	\$2,293.00

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]
SALÉC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO VFRAN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,693.00**

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: ZAPOTLÁN EL GRANDE

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISCPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	4
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	137.00	137.00	137.00	137.00	137.00			685.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00			1,220.00
CENA	137.00	137.00	137.00	137.00				548.00
HOSPEDAJE	560.00	560.00	560.00	560.00				2,240.00
TOTAL	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	381.00	0.00	0.00	4,693.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$4,693.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

\$4,693.00

BRIANDA TERESA REYES MONROY

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



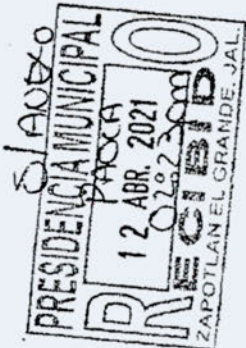
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0956/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.C.P. José Alfredo Vaca López, supervisores; Ing. Luis Guzmán Manjarrez, Ing. Brianda Reyes Monroy y L.C.P. José María Segura Becerra, auditores;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **12 al 23 de abril de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera; de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la



AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA DE 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

74

11/03 Brianda



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0956/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

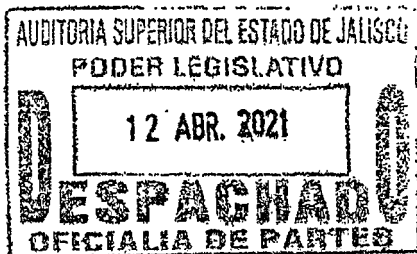
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JAQM/JEPC/AMN/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

EL ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0956/2021 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

12 AL 23 DE ABRIL DE 2021.

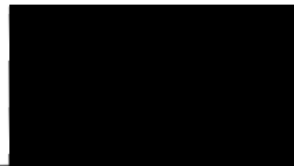
EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DIAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SELLO DE LA OFICINA



ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



De tu Casa... a tu Casa

Operadora Tlayolan SA de CV

RFC: OTL991104PL5 Javier Mina No. 35 Ciudad Guzmán Centro, Ciudad Guzmán 49000 Zapotlán el Grande Jalisco México

I - Ingreso Versión 3.3 Factura Serie y Folio: A 15364
FECHA: 14/4/2021 12:02:26
Folio Fiscal: 27D20C39-4150-46CB-957A-E5089812C631 Fecha y hora de certificación: Abril 14 2021 - 12:02:30 Serie del Certificado del emisor: 0000100000406559057 No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
CONDICIONES:
USO CFDI: G03 - Gastos en general

EXPEDIDO EN: CP: 49000

CLIENTE: 95 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	R.F.C.: ASE0901016N4
FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo, MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición, MONEDA: MXN - Peso Mexicano	
Observaciones:	Referencia:

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	H1 SAT: 90111501	Hospedaje del 12 y 13 de abril de 2021.	1,176.47	0.00	002 - IVA - 188.24	1,176.47

IMPORTE CON LETRA	
MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	
Este documento es una representación impresa de un CFDI	
601 - General de Ley Personas Morales	
CFDI Relacionado:	
Tipo Relación: -	
CFDI Relacionado:	

SUBTOTAL:	1,176.47
Estatad I.S.H.:	35.29
Impuestos Traslados:	
I.V.A. 16%:	188.24
TOTAL:	1,400.00

Sello digital del CFDI
ix50hwil4Ar6f5adw3vk2Lc5y1wYBXIL4nCiprENoeCPUA32uhHdI6VCWgfdNrzss65lxYcOYzuA/CdfEP7XFor+H7JK6RJRdECIUcSJS5FuUveDVLm+Qr92BMU3ztOGPPoVn73cdUNA+G96qMfYrk3bDrQpKoduEdUJkk4mSSV8mFITIMlthoJdodVEwteVrCB8TvhA9HEmFjsX4sOQS2lwt/3CpWDQxPOToQFuw3GrOqyT38ETmQYAvgraS1YjWUkdyUASvFjLcQVkrlyZqI0NcuAaToRpXl4Pvpd3FokY7zNrxWxWnzj5L4Lq7z0c/qxWanWR8A==

Sello del SAT
acxWckwXB9UKyAZCIGDnhW1ThCJS2K4taRnnGi0N4cGVlvtFY+onOejd9Px1KJvZlWuRzP0NUIOe2nG237A855Mu5Xue+RQcPqKqGyX4cdKXGozNj8kicGXrB2J5hB1344i8V2OV9EdZChopuNLcHkpxQRnGd93+UV339Y0+n5veUfFbVMSwlrKFRbSGFDfyV66HkTJj+QcULR5ApHnkfPp76DUxwJdlotxsMw9E+H0sPuDS5QHxNZbHdMSDnh9Z9zncThaYGPg1zXzpfqakKyVZ3T/cCpDdDrAm2KKMYXzVB/b4YM6dM0La/x7CAXoDUWFQ+icTBkRbOFgw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1,1127D20C39-4150-46CB-957A-E5089812C631|2021-04-14T12:02:30|MAS9810247C0|ix50hwil4Ar6f5adw3vk2Lc5y1wYBXIL4nCiprENoeCPUA32uhHdI6VCWgfdNrzss65lxYcOYzuA/CdfEP7XFor+H7JK6RJRdECIUcSJS5FuUveDVLm+Qr92BMU3ztOGPPoVn73cdUNA+G96qMfYrk3bDrQpKoduEdUJkk4mSSV8mFITIMlthoJdodVEwteVrCB8TvhA9HEmFjsX4sOQS2lwt/3CpWDQxPOToQFuw3GrOqyT38ETmQYAvgraS1YjWUkdyUASvFjLcQVkrlyZqI0NcuAaToRpXl4Pvpd3FokY7zNrxWxWnzj5L4Lq7z0c/qxWanWR8A=|00001000000505142236|]



Banco:
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de Operadora Tlayolan SA de CV en Ciudad Guzmán, Jalisco el día _____ la cantidad de: \$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor recibido en mercancía a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. De no ser pagado a su vencimiento causara intereses moratorios del 5% mensual, todo cheque devuelto causara un 20% sobre el valor del mismo según artículo 7 y 39 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Firma de Aceptación

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Validado ante el 
29 ABR. 2021

Nombre: 



29 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Brenda Teresa Rojas Menay
FIRMA _____

RFC emisor: OTL991104PL5 Folio fiscal: 27D20C39-4150-46CB-957A-E5089812C631
 Nombre emisor: Operadora Tlayolan SA de CV No. de serie del CSD: 00001000000406559057
 Folio: 15364 Serie: A
 RFC receptor: ASE0901016N4 Código postal, fecha y hora de emisión: 49000 2021-04-14 12:02:26
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O Efecto de comprobante: Ingreso
 Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90111501	H1	1.00	E48	SERVICIO	1176.47	1176.47				
Descripción	Hospedaje del 12 y 13 de abril de 2021.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1176.47	Tasa	16.0000%	188.24

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 1,176.47
 Forma de pago: Efectivo **Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 188.24
 Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 1,400.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de trasladados:		
35.29		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
ISH	3.00 %	35.29

Sello digital del CFDI:

ix50hwil4Ar6f5adw3vKj2cLc5y1wYBXIL4nCiprENoeCPUA32uhHdl6VCWgfdNrzss65lxYCCOYzuA/CdfEP7XFor+H7JkD6RJRdECIUCSJ5FuUveDVLm+fQrI92BMU3ztOGPPoVN73cdUNA+G96qMffYrk3bDrQpkbduEdUlxk4mSSVe8mFIT/IMltcHoJdodVEwteVrCB8TvhA9HEmFjsX4sOQS2ilw/3CpWDQxPOTQFu/w3Gr0qyT38ETmQYAvgraS1YJWukdyUASvFJLcQVkrlyZql0NcuAaToRpXI4Pvpd3FokY/zNrxWxWnzj5L4Lq7z0c/qxWanWR8A==

Sello digital del SAT:

acxWckwXB9UKyaZCIGDnhW1ThCJS2IK4taRnnGi0N4cGVlvtY+onOejd9Px1KJvZlWuRzP0/NUiOe2nG237A85SMu5Xue+RQCpKOGyXdcDKXOozNJ6klDGXrB2J5hB1344I8V2OV9EdZChopuNLcHkpxQRnGd93+UV339Y0+n/sveUFbFVMSwRKfNbsGFDRyV66rHkT0J+QCuLr5ApHnkiFPp79DJXwJdlcdxsmx9E+H0spuDS5QhXNZbHDmSDnh9Z9zncThaYGPg1zXzpfqakKyVZ13T/oCpDdDrAm2KKMYzVb/b4YM6dM0La/x7CAXoDUWFQ+/cTBkRbOFgw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|27D20C39-4150-46CB-957A-E5089812C631|2021-04-14T12:02:30|MAS0810247C0|ix50hwil4Ar6f5adw3vKj2cLc5y1wYBXIL4nCiprENoeCPUA32uhHdl6VCWgfdNrzss65lxYCCOYzuA/CdfEP7XFor+H7JkD6RJRdECIUCSJ5FuUveDVLm+fQrI92BMU3ztOGPPoVN73cdUNA+G96qMffYrk3bDrQpkbduEdUlxk4mSSVe8mFIT/IMltcHoJdodVEwteVrCB8TvhA9HEmFjsX4sOQS2ilw/3CpWDQxPOTQFu/w3Gr0qyT38ETmQYAvgraS1YJWukdyUASvFJLcQVkrlyZql0NcuAaToRpXI4Pvpd3FokY/zNrxWxWnzj5L4Lq7z0c/qxWanWR8A=||00001000000505142236||

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2021-04-14 12:02:30
 No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236



29 ABR. 2021

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

Validado ante el 
 29 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Brenda Tejera Rojas Monroy
 FIRMA _____

Nombre: _____